



TSJ  
136

*Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

En la ciudad de Buenos Aires, el día 1º de noviembre de 2000, a las 15,20 horas, se constituye el Tribunal Superior de Justicia en la Sala de Audiencias, con la presencia de la Sra. Presidenta Dra. Ana María Conde y de los Sres. Jueces, Dres. José Osvaldo Casás, Julio B.J. Maier, Guillermo Andrés Muñoz y Alicia E. C. Ruiz, con la finalidad de recibir la audiencia convocada en el expte. nº 386/2000 caratulado "Arbitra S.A. c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ acción de inconstitucionalidad".

Dirige la audiencia la Dra. Alicia E. C. Ruiz. Se encuentran presentes: por la parte actora los Dres. Javier Pedro Manzano y su letrado patrocinante Félix Rey; por la parte demandada el Procurador General Dr. Jorge Andrés Santa Cruz y por el Ministerio Público Fiscal el Fiscal General Dr. José Luis Mandalunis y el Fiscal General Adjunto Dr. Rubén Antonio Pereyra.

La Dra. Ruiz informa a los intervinientes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia. Invita a las partes a manifestar si acompañarán nueva prueba. El Sr. Fiscal General solicita se reciba la copia que por fax recibió de la ley nº 515, aún no promulgada ni sancionada, y en virtud que de entrar en vigencia modificaría la cuestión debatida y la tornaría abstracta, solicita se suspenda la audiencia por un plazo que permita la promulgación y publicación por quienes corresponde. La parte actora y la demandada acompañan el planteo del Dr. Mandalunis. El Tribunal dispone un cuarto intermedio de quince minutos para deliberar.

El Tribunal resuelve: 1) hacer lugar a la petición formulada por el Sr. Fiscal General, que fue acompañada por las partes; 2) Incorporar al expediente el documento acompañado por el Sr. Fiscal General dejando constancia que se ha hecho entrega de copias a los demás intervinientes; 3) disponer que una vez que la ley nº 515 sancionada por la Legislatura se encuentre vigente, el Tribunal convocará a una nueva audiencia a los mismos fines y efectos que la presente. Todos los presentes quedan notificados por la lectura que se da a la decisión en la audiencia.

Con lo que terminó el acto firmando los Sres. Jueces, las partes y el Fiscal General, todos por ante mi que certifico.

Guillermo Andrés Muñoz  
Vicepresidente

Ana María Conde  
Presidenta

Alicia E. C. Ruiz  
Jueza

José Luis Said  
Secretario Judicial en Asuntos Originarios  
Tribunal Superior de Justicia  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julio B.J. Maier  
Juez

José O. Casás  
Juez

Javier Pedro Manzano